

CONCURSO PÚBLICO AUDITOR INTERNO

FUNCIONES Y DEBERES

Las funciones y deberes del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se encuentran reguladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro. Así, como dentro del marco de la Ley General de Control Interno, los lineamientos y directrices de la Contraloría General de la República, y las disposiciones que emita el Concejo Municipal de Montes de Oro.

REQUISITOS

Requisitos mínimos: Los requisitos mínimos, legales y obligatorios del cargo de Auditor Interno a cumplir con lo establecido en los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, contenidos en la Resolución R-DC-83-2018, Lineamientos sobre Gestiones que involucren a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, sus modificaciones y los vigentes a la fecha de realizar el nombramiento, los cuales se citan a continuación:

Preparación Académica: Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. *(Aportar documentos comprobatorios).*

Incorporado al colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión *(aportar certificación que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión)*

Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Aportar hoja de delincuencia

COMPETENCIAS PROFESIONALES DESEABLES

Trabajo bajo presión

Liderazgo

Control de impulso

Manejo de enojo

Actitud positiva ante el cambio.

Capacidad de negociación y toma de decisiones

Habilidad comunicativa.

INCENTIVOS SALARIALES

Según Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°161-2023 el Salario Global sería:

Ø997.144,04

Para mayor conocimiento del proceso remitirse al Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro.

PROPUESTA DE DESCRIPCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO

1. Descripciones generales:

Criterios	Puntos
Preparación Académica	40
Experiencia en el puesto a concursar	30
Entrevista	30
Total	100

Para efectos de calificación de los requisitos indicados en el cuadro anterior, la distribución valorativa de cada ítem se cita a continuación:

1.1. Preparación Académica (40 puntos): La preparación académica, comprende los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:

Preparación académica	Puntos
Licenciatura en Contaduría Pública o similar incorporado al Colegio respectivo (requisito legal)	40 puntos

Como requisito legal se le asignará 40 puntos a quien posee como mínimo el grado de licenciatura en Contaduría Pública o similar (*se debe aportar documentos comprobatorios*), y que se encuentre incorporado al Colegio respectivo (*se debe aportar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión*).

1.2. Experiencia (30 puntos): Es requisito legal poseer experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa e el sector público o privado. La persona que cumpla con este requisito se le otorgará la totalidad de 30 puntos.

Se debe demostrar la experiencia mediante documento idóneo los periodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, y demás información indispensable para su acreditación.

1.3. Entrevista (30 puntos): Para la entrevista se establecen las siguientes reglas:

- Será realizada por la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, la cual puede solicitar colaboración legal, de recursos de humanos y otros.
- La entrevista comprenderá los temas que definirá la Comisión Especial, los cuales deben razonar la calificación atendiendo las características, habilidades, competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto.

- En el concurso público solo se convocará a la entrevista a los concursantes que cumplan con los requisitos de la clase del puesto, cuyas ofertas hayan sido aceptadas previo al día y hora señalada para la presentación.
- Se calificará de la siguiente manera:

Excelente	20 puntos
Muy bueno	15 puntos
Bueno	10 puntos
Regular	5 puntos

- Si el candidato al puesto no se presenta a la entrevista a la hora indicada obtendrá 0 puntos.
- Sobre cada entrevista la Comisión Especial, elaborará un reporte que debe contener al menos: Nombre del concursante, día y hora en que se realizó la entrevista, calificación final y nombre